

NUEVA YORK 9 DIAS – 7 NOCHES 17-25 SEPTIEMBRE 2013



Día 17 DE SEPTIEMBRE.- LOS MOLINOS – MADRID (BARAJAS) – NUEVA YORK Presentación en los lugares habituales para realizar el traslado al aeropuerto. Salida en vuelo con destino a Nueva York. Llegada y traslado al hotel.
Alojamiento.

Días del 18 al 23 DE SEPTIEMBRE. NUEVA YORK.- Días libres durante los que podrán pasear por las principales avenidas, realizar compras, etc. Posibilidad de realizar visitas opcionales: Estatua de la Libertad, Harlem, Empire State Building, barrios de Nueva York, etc.



Día 24 DE SEPTIEMBRE. NUEVA YORK – MADRID. Mañana libre. A la hora acordada, traslado al aeropuerto y embarque para salir en vuelo con destino España. Noche a bordo.

Día 25 DE SEPTIEMBRE. MADRID – LOS MOLINOS. Llegada a Barajas y traslado al mismo lugar de salida. Fin de nuestros servicios.

El precio incluye:

- * Traslados ida y vuelta al aeropuerto de Barajas.
- * Avión Madrid – Nueva York – Madrid (Cía. Iberia) sujeto a disponibilidad de plazas a la hora de hacer la reserva en firme.
- * Traslados aeropuerto - hotel – aeropuerto
- * 7 noches de alojamiento en el hotel Edison (Turista Superior) www.edisonhotelnyc.com/
- * Servicio de maletero obligatorio en Manhattan
- * Seguro de Viaje
- * Tasas de aeropuerto
- * IVA

El precio no incluye: Extras en hotel y restaurante * propinas * Bebidas * Ningún concepto no especificado en el apartado anterior o en programa * Seguro de anulación (30 €)

PRECIO POR PERSONA EN BASE A HABITACION DOBLE:

Para 40 – 50 participantes: 1.675 €

PRECIO POR PERSONA EN BASE A HABITACION TRIPLE:

Para 40 – 50 participantes: 1.490 €

PRECIO POR PERSONA EN BASE A HABITACION CUADRUPLE:

Para 40 – 50 participantes: 1.360 €

SUPLEMENTO HABITACION INDIVIDUAL: 825 €

SUPLEMENTOS SERVICIOS OPCIONALES:

- 7 desayunos americanos: 125 €
- Paquete 3 visitas: 140 €
 - Alto y Bajo Manhattan + Crucero Estatua de la Libertad
 - Contrastes de Nueva York
 - Harlem – Misa Godspell (Domingos)
- Otras excursiones opcionales:
 - Nueva York Nocturno con entrada al Empire State 75 €
 - Tour de Compras Jersey Gardens Outlet 50 €
 - Washington D.C. en bus 105 €
 - Boston en bus 110 €
 - Philadelphia y Amish Country 110 €
 - Museo Moma 48 € (1*)
 - Museo Metropolitano 48 € (2*)

Los precios de las excursiones solo son válidos si se contratan desde España (En destino los precios podrán variar). Las excursiones salen con un mínimo de 15 participantes.

Presupuesto sujeto a disponibilidad tanto de plazas aéreas como de hotel en el momento de realizar la reserva en firme.

Cotización basada según el tipo de cambio actual del dólar americano sujeto a cambios por fluctuación de la moneda.

PAGOS

1ER Plazo reserva de plaza **300 €/PERSONA** → en el momento de realizar la reserva del grupo

Seguro opcional de cancelación 30 € (Adjunto copia de la póliza)

1º Reserva-inscripción y pago primer plazo hasta 15 de Abril.

2º Plazo 15 Mayo

3er. Plazo 15 de Junio

4º Plazo 15 de Julio y

5º Plazo 20 Agosto

INGRESOS

*BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

VIAJES CIBELES CUENTA Nº

0049 1805 46 2110165520

*CAJA MADRID

VIAJES CIBELES CUENTA Nº 2038 1532 85 6000013265

Indicar como CONCEPTO el Localizador **05/115 (AMBOS BANCOS)**

DOCUMENTACIÓN PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS

- PASAPORTE ELECTRONICO CON 6 MESES DE VALIDEZ
- **E.S.T.A.** Documento obligatorio para entrar en Estados Unidos. Se tramita por internet con cargo a la tarjeta de crédito del usuario.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

- 1 FOTOCOPIA DEL PASAPORTE ELECTRONICO



Viajes Cibeles, s.a.

C/ Ayala, 146 - 28006 MADRID

C.I.C. MA - 298

Teléfs : 91- 402 50 49 / 91- 309 25 86

Fax Booking : 91-402 52 99 / Admón: 91- 309 54 28



Ayuntamiento de Los Molinos

Plaza de España, 1

28460 Los Molinos, Madrid

www.ayuntamiento-losmolinos.es

Departamento de Cultura

Tel. 918551013 FAX 918551017

marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es

SEGURO OPCIONAL DE GASTOS DE CANCELACIÓN MAPFRE ASISTENCIA

(RESTO DEL MUNDO 30 € POR PERSONA)

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661 / 105 CONTRATADA POR VIAJES CIBELES

1.- La garantía relativa a los gastos de anulación del viaje es la relacionada en este artículo y tiene vigencia desde que La Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). **La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.**

2.- La Compañía, se hará cargo del reembolso de los gastos de cancelación del viaje contratado que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor, siempre que se cancele el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes sobrevenidas después de la suscripción del seguro y que impidan efectuar el viaje en las fechas contratadas:

a. Enfermedad grave, accidente corporal grave, o fallecimiento:

- Del asegurado o sus familiares (cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados).

- De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.

b. Anulación del viaje de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y que esté asegurada por éste mismo contrato siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el asegurado que viajar solo o ser el asegurado menor o discapacitado. Si el asegurado decidiera viajar en solitario quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.

c. Daños graves en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabilitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imperativa su presencia.

d. Robo de documentación o equipaje hasta 48 horas antes del inicio del viaje, siempre y cuando se produzca en el domicilio y que imposibilite al asegurado iniciar el mismo.

e. Incorporación a nuevo puesto de trabajo en empresa distinta de la actual y que no pertenezca al mismo grupo empresarial, con contrato laboral, siempre y cuando se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviera conocimiento en la fecha en la que se realizó la adhesión.

f. Traslado imprevisto y obligatorio a un centro de trabajo localizado en distinta Comunidad Autónoma a la de su residencia y por un periodo superior a tres meses.

g. Despido profesional del Asegurado.

h. Convocatoria del asegurado a requerimiento de Organismos Oficiales del Estado (Exámenes de oposiciones, convocatoria como testigo o jurado de un Tribunal).

i. La entrega en adopción de un niño.

j. La no concesión de visados por causas injustificadas.

k. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela al IRPF, cuya cuota a liquidar supere los 601 €

3.- Como enfermedad grave, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del asegurado notificar, a su proveedor del viaje o a MAPFRE, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalización que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico, certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia policial, etc.). Este documento deberá reflejar la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro) el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes y el tratamiento prescrito.

- Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia y copia del bono de viaje expedido por la agencia.

- Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.

- Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIETARIO ASEGURADO A MAPFRE ASISTENCIA Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES NI A LA MAYORISTA.

TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A: